

VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 248

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2014-18243 *Citación para notificación de resolución de declaración de ruina de inmueble. Expediente 1156/2013.*

Habiendo intentado la notificación conforme a lo dispuesto en el art. 59 de la LPAC 30/1992, de la resolución de Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2014 por la que se declara la ruina de edificio en la c/ Ramón y Cajal nº 44, cuyo titular catastral es D^a Mercedes Varona Ruiz, se procede a su publicación en el BOC para que comparezca en las oficinas municipales de este Ayuntamiento en la c/ San José nº 10 de Astillero en el ejercicio de sus derechos, otorgándole un plazo de 10 días hábiles a efectos de alegaciones, advirtiéndole que, de no presentarse, la resolución se entenderá con carácter definitivo.

Astillero, 11 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2014/18243